

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 JUL 2017**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 193/2016 y 180/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 10 de Agosto al 31 de Agosto de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Economía General
Orientación: Macroeconomía
Asignación Principal: Política Económica Argentina

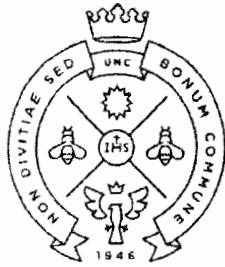
Cargos:

- Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)
Dedicación: Simple
- Uno (1) de Profesor Ayudante B (Cód. 121)
Dedicación: Simple

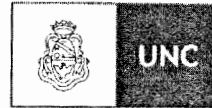
Jurado

Titulares:

Dr. Alejandro Gay
Dr. Alfredo Visintini
Lic. Sergio Barone



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Suplentes:

Dr. Jorge Motta
Dr. Alejandro Jacobo
Dr. Ángel Neder

Veedores Estudiantiles

Titular:	Srta. Maria Virginia Della Casa	DNI. N° 37.872.728
Suplente:	Srta. Claudia Marcela Olivera	DNI. N° 18.190.174

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

762